

22  
DECRETO 36

28-I-74

Vistas los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relaciona a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal permanente de fecha 6 de Junio de 1957 se resuelve autorizar:

D. Jaime Uila Font - 1066/433/4995. Embaldosar - parte de la planta baja en casa Padiu Palau.

D. Pedro Martínez Alegre - 1438/598/5922. Construcción de balcón en c/ Cono 947.

FECSA - 30/8/100. Tender cable eléctrico subterráneo a 380 voltios en c/ Vich Aula Jorge Camp.

D. Juan Rosell Samon - 55/14/373. Modificar punto salida calle en c/ Vallés nº 65

El Alcalde,



DECRETO 37

30-I-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación veo en: Comunicar a la Empresa Construcciones - Durán, S.A. que según informe emitido por la Jefatura de Policía Municipal por dicha Jefatura se han cursado las normas pertinentes para que se proceda a señalizar con discos de prohibición de estacionamiento en el tramo de la calle Hospital afectado por las obras que realiza dicha Empresa, y de acuerdo con lo solicitado

El Alcalde,



## DECRETO 31

30-I-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Elisa Jiménez Alcantara, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de productos alimenticios sito en la calle Prolongación San José de Calasanz - Tienda A-2. de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



## DECRETO 32

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Francisco Peláez García, para ejercer la actividad de pintor y emparador, con domicilio tributario en of Poniente nº 7-2º 1º de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



## DECRETO 33

1-II-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. H. Dolores Piuro Ribas, para apertura de establecimiento dedicado a la venta de lanas para labores en of Gobernación 9 de esta Ciudad - Sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la O. F. Correspondiente.

El Alcalde,

